



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACION TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PUBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA EL EJERCICIO 2019.

Por Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de fecha 27 de febrero de 2019, se aprobó la convocatoria pública de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades Extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2019, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 12 de marzo de 2019.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas definitivas de admitidos y excluidos, se verifica que dieciséis solicitantes cumplen los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario de la subvención.

El Órgano de Evaluación procede a la valoración de las solicitudes seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 10.2. Bases Reguladoras (BOPA 19/06/2013) y el apartado noveno de la convocatoria de Ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades Extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, 2019 (BOPA 12/03/2019). De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, emite informe en el que se concreta el resultado de dicha evaluación, y en el que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- En la asignación de las puntuaciones a otorgar a cada criterio de adjudicación, se han determinado las siguientes reglas de ponderación de los mismos:

Criterio a): Impartición de la docencia de la/s asignaturas/s en inglés. Tendrán prioridad los Departamentos que impartan asignaturas en inglés en alguno de los Grados Bilingües. Hasta un máximo de 20 puntos.

Criterio b): Calidad de la institución de procedencia. Se tomará como referencia el Shanghai Jiatong University Ranking. Hasta un máximo de 10 puntos.

La Comisión acuerda establecer el siguiente rango de puntuación respecto al máximo de puntos establecidos en la convocatoria:

- *Universidades extranjeras o centros públicos o privados que se encuentren en el Shanghai Jiatong University Ranking.*
 - *Ranking del 1 a 200, 10 puntos.*
 - *Ranking del 201 en adelante, 5 puntos.*

Criterio c): Grado de compromiso del profesor en la docencia de la Universidad de Oviedo, en función del número de créditos impartidos. Hasta un máximo de 10 puntos.



La Comisión de Valoración acuerda tomar como referencia para determinar el rango de ponderación, la solicitud del profesor que más créditos ECTS de docencia va a impartir, que en este caso concreto son 6 créditos ECTS, otorgándole la máxima puntuación (10 puntos), y en base a ella se hace un reparto proporcional al resto de solicitantes en función del número de créditos ECTS de docencia que impartirá cada uno.

Criterio d): Curriculum vitae del profesor propuesto. Hasta un máximo de 10 puntos.

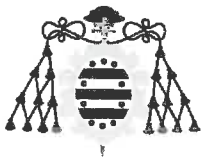
Criterio e): Equilibrio entre departamentos que reciben la ayuda. Otorgadas las puntuaciones en base a los criterios anteriores, en el caso de existir empate entre las puntuaciones de los solicitantes se tendrá en cuenta el equilibrio entre departamentos que reciban ayuda siempre y cuando no tengan puntuación en el criterio 9.2.a).

2.- Se establecen las cuantías de las ayudas subvencionables en concepto de gastos de desplazamiento y gastos de estancia, con las siguientes dotaciones:

- Dotación diaria en concepto de gastos de estancia **25 euros/día.**
- Dotación en concepto de gastos de desplazamiento:

Procedentes de Países de Europa	Procedentes del Resto del mundo
150,00 euros	350,00 euros

Visto el Informe del Órgano Colegiado de Evaluación, de conformidad con el apartado duodécimo de las Bases Regulatoras de estas subvenciones y el apartado decimotercero de la Convocatoria, y en virtud de las competencias que me confiere la Resolución de 13 de febrero de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, formulo la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Conceder las ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades Extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.01.421A.491.21, conforme a lo establecido en el Anexo I que se acompaña, que incluye la relación de beneficiarios por orden decreciente de la puntuación total obtenida, a tenor de los criterios de valoración y las cuantías que procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total fijado en la convocatoria. No hay solicitudes denegadas.

SEGUNDO.- Publicar este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).

TERCERO.- Conceder un plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

El Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria,

Fdo.: Xabiel García Pañeda.



Ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2019 a la Universidad de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

DNI/NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN	RANKING SHANGAI	CRITERIO A Docencia en inglés	CRITERIO B Ranking Shanghai	CRITERIO C Créditos impartidos	CRITERIO D Curriculum vitae	TOTAL CRITERIOS	DURACIÓN ESTANCIA	AYUDA DESPLAZAMIENTO UE: 150€ Resto países: 350€	AYUDA ESTANCIA (25 €/día)	TOTAL AYUDA
36162236A	GHENT UNIVERSITY (BÉLGICA)	61	20	10	2,5	10	42,5	1 MES Y 17 DÍAS	150,00 €	1.175,00 €	1.325,00 €
HD313235	THE UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA (CANADÁ)	43	20	10	1,6	10	41,6	1 MES	350,00 €	750,00 €	1.100,00 €
521143619	NEWCASTLE UNIVERSITY (REINO UNIDO)	201-300	20	5	1,6	10	36,6	1 MES	350,00 €	750,00 €	1.100,00 €
XDD038242	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (MÉXICO)	NO RANKING	20	0	5	10	35	2 MESES	350,00 €	1.500,00 €	1.850,00 €
44820074C	UNIVERSITY OF HELSINKI (FINLANDIA)	NO RANKING	20	0	1,6	10	31,6	3 MESES	150,00 €	2.250,00 €	2.400,00 €
53530259J	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY (URUGUAY)	NO RANKING	0	0	10	10	20	2 MESES	350,00 €	1.500,00 €	1.850,00 €

Ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2019 a la Universidad de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

DNI/NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN	RANKING SHANGAI	CRITERIO A Docencia en inglés	CRITERIO B Ranking Shanghai	CRITERIO C Créditos impartidos	CRITERIO D Curriculum vitae	TOTAL CRITERIOS	DURACIÓN ESTANCIA	AYUDA DESPLAZAMIENTO UE: 150€ Resto países: 350€	AYUDA ESTANCIA (max. 25 €/día)	TOTAL AYUDA
506272218	UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK (EEUU)	32	0	10	1,6	10	21,6	1 MES	350,00 €	750,00 €	1.100,00 €
J090338	UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)	NO RANKING	0	0	7,6	10	17,6	3 MESES	350,00 €	2.250,00 €	2.600,00 €
P03502746	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO (CHILE)	NO RANKING	0	0	5,3	10	15,3	2 MESES	350,00 €	1.500,00 €	1.850,00 €
064297893	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (VENEZUELA)	NO RANKING	0	0	2,1	10	12,1	2 MESES Y 21 DÍAS	350,00 €	2.025,00 €	2.375,00 €
AXM227068	UNIVERSIDAD DE LODZ (POLONIA)	NO RANKING	0	0	1,6	10	11,6	1 MES	150,00 €	750,00 €	900,00 €
AK071850	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁFRICA CENTRAL (CAMERÚN)	NO RANKING	0	0	1,6	10	11,6	3 MESES	350,00 €	2.250,00 €	2.600,00 €
35573888N	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	NO RANKING	0	0	1,6	10	11,6	3 MESES	350,00 €	2.250,00 €	2.600,00 €

Ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2019 a la Universidad de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

DNI/NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN	RANKING SHANGAI	CRITERIO A Docencia en inglés	CRITERIO B Ranking Shanghai	CRITERIO C Créditos impartidos	CRITERIO D Curriculum vitae	TOTAL CRITERIOS	DURACIÓN ESTANCIA	AYUDA DESPLAZAMIENTO UE: 150€ Resto países: 350€	AYUDA ESTANCIA (max. 25 €/día)	TOTAL AYUDA
118364422	UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO (CHILE)	NO RANKING	0	0	1,6	10	11,6	2 MESES Y 17 DÍAS	350,00 €	1.925,00 €	2.275,00 €
AACO43544	UNIVERSIDAD MAR DEL PLATA (ARGENTINA)	NO RANKING	0	0	1,6	10	11,6	1 MES Y 10 DÍAS	350,00 €	1.000,00 €	1.350,00 €
Z2682949	PRIVATE INSTITUTE (AUTONOMOUS) (INDIA)	NO RANKING	0	0	1,6	10	11,6	2 MESES Y 27 DÍAS	350,00 €	2.175,00 €	2.525,00 €